



**ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS A DEPORTISTAS
PARA LA ASISTENCIA A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA
- NORMATIVA AÑO 2.020 -**



ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS A DEPORTISTAS PARA LA ASISTENCIA A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Básicamente se mantiene la misma normativa del año anterior, a la que hemos incorporado algunos detalles aclaratorios referentes a justificantes válidos del gasto, obligaciones respecto al uso de la equipación deportiva, celebración de finales olímpicas, incorporación de dos nuevas divisiones IPSC y a una mayor extensión de las ayudas a los deportistas que nos representan en los Campeonatos de España.

Las ayudas para participar en los Campeonatos de España se otorgarán a los integrantes de los equipos que representan a la Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana.

El importe que la Federación asumirá como ayuda será como máximo de 350 € por campeonato, incluyendo una sola prueba y pudiéndose incrementar a razón de 50 € por cada una de las pruebas adicionales en las que se hubiese clasificado con ayuda. Estos importes se abonarán en concepto de dietas (26,67 € por medio día o 53,34 € por cada día que el deportista haya de pernoctar fuera de su localidad), kilometraje (a razón de 0,19 €/Km., en función del lugar donde se celebre el campeonato) y gastos de hotel que se han de acreditar mediante factura individualizada, como máximo a razón de 75 € la noche con un máximo de 4 noches. Para que esta sea aceptada como tal factura legal, la misma ha de contener el CIF, la denominación del establecimiento hotelero, el número único de dicha factura, la fecha y el correspondiente detalle del cobro de IVA. Todos los documentos a presentar han de ser originales, en ningún caso fotocopias. En la circunstancia de habitaciones compartidas de hotel la liquidación se dividirá entre los ocupantes de la misma, salvo indicación en contrario por parte de estos.

EQUIPOS FEDERACIÓN.

Para formar parte de los equipos de la Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana que la representen en los Campeonatos de España, se tendrá que haber participado en el Campeonato Autonómico, en la categoría y especialidad en la que se tenga que representar y haberse clasificado al menos dentro de los 50% primeros. La formación de equipos en modalidades en las que la participación sea inferior a seis deportistas quedará a criterio del comité técnico en función de las puntuaciones obtenidas.

Sólo se formará un equipo por especialidad y categoría con ayudas.

Podrán formar parte del equipo los tres primeros clasificados en el Campeonato Autonómico, en la misma categoría y especialidad en la que hayan conseguido el campeonato. En las modalidades Olímpicas la Federación procurará siempre que sea posible técnicamente realizar las finales correspondientes a dichas modalidades, siempre que el número de deportistas se ajuste al mínimo exigido por la normativa para la celebración de estas. Los equipos en estas modalidades Olímpicas, también serán formados por los tres primeros clasificados en la competición clasificatoria para la final, proclamándose, como no podría ser de otra manera, Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado Autonómico de la modalidad, los tres primeros de la Final Olímpica. El Cam-



peón Autonómico de esta modalidad, si no formase parte del equipo de la misma, por el hecho de ser el Campeón Autonómico, tendrá derecho a la misma ayuda que los componentes de dicho equipo. En caso de no tener previsto asistir alguno de los tres primeros clasificados al Campeonato de España, será el siguiente clasificado hasta completar el equipo, siempre bajo la supervisión del Comité Técnico y teniendo en cuenta la marca obtenida.

En el caso de que un deportista no pudiera participar en el Campeonato Autonómico por encontrarse compitiendo en un evento de mayor rango, nacional (válido para mejora y mantenimiento de su ranking nacional), o internacional (al haber sido convocado por la Federación Española para formar parte del equipo nacional), la marca obtenida en la competición clasificatoria será válida para ganar la ayuda correspondiente. Con el fin de que nuestra Federación siempre pueda presentar el mejor equipo posible en el Campeonato de España, esta marca también será tenida en cuenta para la confección del equipo Autonómico que nos ha de representar en dicho Campeonato. El tirador que aun habiendo quedado entre los tres primeros en el Campeonato Autonómico, por la circunstancia antes descrita, quedase fuera del equipo Autonómico, mantendrá su derecho a la ayuda ganada para participar en el Campeonato de España. Si el evento de mayor rango en el que el tirador se encontrase llevara a cabo más de una competición, será la primera de ellas la valedera para la obtención de la marca a tener en cuenta.

En el caso de que en una categoría o especialidad no se formase equipo por la causa que fuere, el Campeón Autonómico, si participase en el Campeonato de España, tendrá una ayuda igual a la establecida para los deportistas que formen parte de un Equipo. Si algún deportista (máximo 2), en cualquier modalidad, excepto en las de Armas Históricas y Recorridos, alcanzara la puntuación mínima exigida en el Anexo I en su actuación en el Campeonato Autonómico o Campeonato de España, será acreedor de la misma ayuda.

Si un deportista queda Campeón de España en alguna especialidad sin formar parte, por la causa que fuere, de algún equipo, tendrá una ayuda igual a la que se establece para los deportistas que formen parte de los equipos.

Si un deportista no participa en el Campeonato Provincial, no podrá participar en el campeonato Autonómico, salvo por motivo justificado, que deberá acreditarse por escrito y ser admitido por el Comité Técnico. Así mismo deberá abonar, además del importe de la inscripción en el Campeonato Autonómico, el importe correspondiente a la inscripción del Campeonato Provincial en concepto de equiparación de gasto con el deportista que sí ha participado en dicho Campeonato Provincial. En el caso de coincidir en la participación de una competición de rango superior, nacional (válido para mejora y mantenimiento de su ranking nacional), o internacional (al haber sido convocado por la Federación Española para formar parte del equipo nacional) con la celebración de un Campeonato Provincial o Autonómico se estará exento del pago de inscripción a dicho Provincial o Autonómico, documentándose la participación en la citada competición de rango superior.

La Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana nombrará tantos capitanes de equipo como crea oportuno, siempre entre los deportistas que asistan con ayuda a dicho Campeonato y para las competiciones que haya necesidad de ello.

Todas las ayudas serán personales e intransferibles y en ningún caso el deportista podrá acumular ayudas dentro de una misma modalidad, por lo tanto, no se podrá percibir más de una ayuda por modalidad y deportista.

Los integrantes del Equipo recibirán de la Federación la equipación deportiva que en cada momento esté en vigor. Los deportistas han de vestir dicha equipación durante los Campeonatos,



especialmente, en la entrega de premios y será de obligado cumplimiento para la recepción de la ayuda que corresponda.

Queda prohibido adosarse a la citada equipación deportiva (Polo, Chándal, etc.), cualquier distintivo publicitario que no haya sido debidamente autorizado por la Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana.

Previamente a la celebración de cada Campeonato, se publicarán los integrantes de los equipos, y los deportistas que asistirán con subvención a los mismos, así como su cuantía máxima. Si algún otro deportista (máximo 2), en cualquier modalidad, alcanzara la puntuación mínima exigida en el Anexo I en su actuación en el Campeonato de España, será publicada a posteriori la obtención de la ayuda conseguida.

El pago de las subvenciones se realizará, en el menor plazo posible, después de la celebración del Campeonato y una vez entregados y comprobados en las oficinas de la Federación los justificantes de gasto correspondientes.

El deportista que tenga ayudas asignadas, se compromete al cumplimiento de los requisitos anteriormente establecidos, de tal forma que el incumplimiento de cualquiera de ellos podría dar lugar a la retirada de la ayuda.

PRECISIÓN.

Los campeonatos a los que se enviarán equipos de la Federación serán los siguientes:

- Campeonato de España de Aire Comprimido que se celebrará en Alicante del 31 de enero al 2 de febrero.
- Campeonato de España de Armas deportivas, Pistola Estándar y Velocidad de Aire, para Veteranos, que se celebrará en Oviedo (Asturias) del 18 al 21 de junio.
- Campeonato de España de Pistola Libre, que se celebrará en Mollet del Valles (Barcelona) del 26 al 28 de junio.
- Campeonato de España de Armas Olímpicas y Carabina tendido, que se celebrará en Las Gabias (Granada) del 17 al 20 de septiembre.
- Campeonato de España de Armas deportivas, Pistola Estándar y Velocidad Aire, que se celebrará en Las Gabias (Granada) del 9 al 11 de octubre.
- Campeonato de España para Jóvenes Promesas, que se celebrará en Murcia, del 30 de octubre al 1 de noviembre.

Los equipos que asistan a estos campeonatos estarán formados por 3 deportistas, excepto los equipos mixtos que estarán formados por 2 deportistas, y se subvencionarán los equipos que el Comité Técnico acuerde.

RECORRIDOS DE TIRO.

El campeonato al que se enviarán equipos de la Federación serán los siguientes:

- Campeonato de España de IPSC, que se celebrará en As Pontes (Coruña), del 9 al 12 de septiembre.

En la modalidad de Recorridos de Tiro, reconocidas por la RFEDTO en el último Campeonato de España, se han consolidado dos nuevas Divisiones o modalidades, Production Optic y



Classic. Como quiera que están siendo demandadas por nuestros deportistas, no pueden ser ignoradas en nuestra Federación Autonómica. Por ello las mismas deben estar en un plano de igualdad con respecto a las demás y para su inclusión y armonización se tendrán en cuenta los siguientes criterios normativos:

- 1 - Se aceptaran y reconocerán para clasificación y derecho a asistencia en el Campeonato de España ambas nuevas divisiones, siempre que concurren en cada una de ellas más de cinco inscritos en el Campeonato Autonómico.
- 2 - Para reparto de premios se seguirá con el criterio siguiente: caso de tres tiradores inscritos se dará premio al primero; si son cinco tiradores, premio a los dos primeros. Y a partir de 6 tiradores, a los tres primeros clasificados.
- 3 - Para establecer las ayudas y/o asistencias al Campeonato de España, caso de consolidarse la División con al menos seis tiradores inscritos y concursando, el primer clasificado contará con ayuda para el campeonato de España. Para poder conformar un Equipo en la División deberá haber un mínimo de diez inscritos en el Campeonato Autonómico. Además se requerirá que los otros tres integrantes del equipo deben estar como mínimo al 50 % del porcentaje del Campeón Territorial de la División.

Así pues y en este orden de cosas, los equipos que asistirán al campeonato de España estarán formados por 4 deportistas y se creará un equipo para cada una de las siguientes divisiones, siempre que el Comité Técnico así lo acuerde: Open, Producción, Standard y en caso de cumplir los requisitos anteriormente expuestos, Production Optic y Classic.

Dado que las competiciones de IPSC tienen carácter de Open, para formar parte de un equipo es imprescindible realizar la inscripción en el Campeonato a través de la Real Federación de Tiro Olímpico de la Comunidad Valenciana.

ALTA PRECISIÓN.

Los Campeonatos a los que se enviarán equipos de la Federación serán los siguientes:

- Campeonato de España de BR50, que se celebrará en Trasona (Asturias) del 26 al 28 de junio.
- Campeonato de España Varmint, que se celebrará en Náquera (Valencia) del 10 al 12 de julio.
- Campeonato de España de BR25, que se celebrará en Náquera (Valencia) del 25 al 27 de septiembre.

Los equipos que asistirán al campeonato estarán formados por 3 deportistas.

F-CLASS.



Los campeonatos a los que se enviarán equipos de la Federación serán los siguientes:

- Campeonato de España 50+100m. Rimfire, que se celebrará en Las Gabias (Granada) del 13 al 15 de marzo.
- Campeonato de España 300m F-CLASS, que se celebrará en Las Gabias (Granada) del 17 al 19 de abril.

Los equipos que asistirán al campeonato estarán formados por 4 deportistas.

ARMAS HISTÓRICAS.

Debido a la gran cantidad de modalidades y particularidades que se dan en Armas Históricas se establece un sistema especial de clasificación para otorgar las ayudas, que será el siguiente:

Los equipos de la Federación Autonómica Valenciana estarán formados por los tiradores mejor clasificados en el Campeonato Territorial. En el caso de los equipos de clubs se ha de tener en cuenta que los tiradores que pertenezcan a más de un club, deberán manifestar a cuál de ellos van a representar en todas las competiciones del año 2020 desde su principio, ya que no se permite que un tirador concursa en equipos de distintos clubs aunque se refieran a modalidades de AA.HH. diferentes.

Las ayudas para asistir al Campeonato de España en las modalidades de avancarga precisión y plato, que se celebrará en Las Gavias (Granada) del día 20 al 24 de mayo, serán:

-1 para Walkiria

-8 para los ocho mejores tiradores del ranking.

Y para el Campeonato de España de Cartuchería Metálica a celebrar el 26 al 28 de junio en Amposta (Tarragona), se crean

-2 nuevas ayudas para los dos mejores tiradores de esta modalidad.

El montante de las ayudas económicas será el mismo que lo establecido en las normas generales: Máximo 350€ por una sola prueba y campeonato, incrementándose en 50 € por cada una de las pruebas adicionales, máximo dos, en que se hubiese clasificado con derecho a ayuda.

Ranking Autonómico.

Aquellos tiradores que participando en las modalidades establecidas en el Campeonato Autonómico y que igualen o superen las puntuaciones mínimas (tabla adjunta Anexo II) obtendrán una puntuación que va del 6 al 1 según su posición obtenida en cada modalidad, de modo que el que resulte Campeón tendría un 6, el subcampeón un 5, el tercer clasificado un cuatro y así hasta el sexto que le correspondería un 1. La suma de las puntuaciones obtenidas en todas las modalidades (salvo Walkyria que tiene ya una ayuda específica) determinará la posición en el Ranking Autonómico y si hubiesen empates se resolverían dando preferencia al tirador que haya puntuado en más modalidades. Los ocho primeros puestos en ese ranking obtendrán las ayudas económicas correspondientes. En el caso de las damas, la que obtuviese la mayor puntuación en las pruebas de damas (Walkyria O y Walkyria R) igualando o superando el mínimo esta-



blecido para cada prueba sería la que se adjudicaría la ayuda económica específica y en caso de empate ganaría la original.

Las inscripción para el Campeonato Territorial se realizará en las Delegaciones Provinciales de modo presencial o bien por internet rellenando el impreso de inscripción correspondiente y siguiendo las instrucciones del mismo para liquidar el importe de estas como se detalla en dicho impreso. No se admitirán inscripciones ni pagos en el campo de tiro.

Las tasas por inscripción son:

Inscripción básica (incluye 2 modalidades de precisión, plato o C.M.)..... 15€

Por modalidad a partir de la segunda..... 3 €

Habida cuenta que el Campeonato Territorial coinciden con la III Fase Copa Presidente, aquel tirador que participase en ésta no pagará los 15 € de inscripción básica ni la parte correspondiente a las modalidades que realice en dicha III Fase.

Con independencia de la normativa anterior para todas las modalidades, el Comité Técnico podrá conceder, en aquellos casos de muy especial consideración por la valía contrastada del deportista, las ayudas económicas establecidas que considere oportunas, en base a las circunstancias que concurren en cada momento.



ANEXO I

PUNTUACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR CON AYUDAS ECONOMICAS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA (Corresponden a la puntuación del 10º puesto en la tanda de calificación del Campeonato de España. En caso de participación inferior a 50 deportistas, se contempla el puesto correspondiente al 20% sobre el número de tiradores)

	MODALIDADES	AYUDA Cº ESPAÑA
SENIOR	CARABINA AIRE 60	610'7
	PISTOLA AIRE	562
	CARABINA 3 X 40	1.120
	PISTOLA VELOCIDAD	541
	CARABINA TENDIDO	617'1
	PISTOLA LIBRE	521
	PISTOLA ESTÁNDAR	544
	PISTOLA FUEGO CENTRAL	559
	PISTOLA 9 M/M	562
	PISTOLA STANDARD 10 MTS	349
	PISTOLA VELOCIDAD 10 MTS	22
DAMAS	CARABINA AIRE 60	609.5
	PISTOLA AIRE	556
	CARABINA 3 X 40	1.141
	PISTOLA DEPORTIVA	547
	CARABINA TENDIDO	609'7
	PISTOLA ESTÁNDAR (PARTICIPA COMO SENIOR)	544
	PISTOLA FUEGO CENTRAL (PARTICIPA COMO SENIOR)	559
	PISTOLA 9 M/M (PARTICIPA COMO SENIOR)	562
	PISTOLA STANDARD 10 MTS	350
PISTOLA VELOCIDAD 10 MTS	23	
JUNIOR	CARABINA AIRE 60	602'1
	PISTOLA AIRE	546
	CARABINA 3 X 40	1.136
	PISTOLA VELOCIDAD	541
	CARABINA TENDIDO	596'4
	PISTOLA LIBRE	500
	PISTOLA STANDARD	521
	PISTOLA FUEGO CENTRAL	469
	PISTOLA STANDARD 10 MTS	328
PISTOLA VELOCIDAD 10 MTS	17	
JUNIOR FEMENINO	CARABINA AIRE 60	610'5
	PISTOLA AIRE	541
	CARABINA 3 X 40	1.140
	PISTOLA DEPORTIVA	508
	CARABINA TENDIDO	600'3
	PISTOLA STANDARD 10 MTS	320 (*)
	PISTOLA ESTÁNDAR	15 (*)
VETERANOS	CARABINA AIRE 60	578'8
	PISTOLA AIRE	547
	CARABINA 3 X 40	900
	PISTOLA VELOCIDAD	461
	CARABINA TENDIDO	610'6
	PISTOLA LIBRE	499
	PISTOLA ESTÁNDAR	531
	PISTOLA FUEGO CENTRAL	546
	PISTOLA 9 M/M	542
	PISTOLA STANDARD 10 MTS	334
PISTOLA VELOCIDAD 10 MTS	14	



MODALIDADES		CON AYUDA
FUSIL GRUESO CALIBRE 300 M		Cº ESPAÑA
SENIOR	FUSIL GRUESO CALIBRE TENDIDO	582
	FUSIL GRUESO CALIBRE 3 X 20	541
	FUSIL GRUESO CALIBRE 3 X 40	1.102
DAMAS	FUSIL GRUESO CALIBRE TENDIDO	570
	FUSIL GRUESO CALIBRE 3 X 20	500
VETERANOS	FUSIL GRUESO CALIBRE TENDIDO	564
	FUSIL GRUESO CALIBRE 3 X 20	513
	FUSIL GRUESO CALIBRE 3 X 40	1.019

MODALIDADES	CON AYUDA
ALTA PRECISION	Cº ESPAÑA
GRAN PROMEDIO VARMINT LIGERO + VARMINT PESADO (100 M)	37'975
RIFLE REPETICION STOCK (PROMEDIO)	16'020
RIFLE REPETICION OPEN (PROMEDIO)	8'176
RIFLE 308 (PROMEDIO)	9'142
BR-50 VARMINT LIGERO	736
BR-50 VARMINT PESADO	738
BR-50 VARMINT SPORTER	720
BR-25 AIRE VARMINT LIGERO	743
BR-25 AIRE VARMINT PESADO	732

MODALIDADES	CON AYUDA
F-CLASS	Cº ESPAÑA
CARABINA F-CLASS OPEN 100 M	296
CARABINA F-CLASS RESTRICTER 100 M	288
RIFLE F-CLASS OPEN 300 M	298
RIFLE F-CLASS FTR 300 M	297

(*)Puntuaciones determinadas por el Comité Técnico por las disfunción que representa el bajísimo número de participantes en estas modalidades en el pasado Campeonato de España de 2019.

**ANEXO II**

PUNTUACIONES MINIMAS NECESARIAS PARA CALCULAR LA PARTICIPACION CON AYUDA ECONOMICA EN EL

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS HISTORICAS

MODALIDADES ARMA CORTA	PUNTUACION ARMA ORIGINAL	PUNTUACION ARMA REPLICA
COMINAZZO	81	85
KUCHENREUTER	91	94
COLT	90	---
MARIETTE	---	93
TANZATSU	65	86
DONALD MALSON	70	78
PIÑAL 1 (PISTOLA MONOTIRO)	164 (89)	164 (89)
PIÑAL 2 (REVOLVER)	173 (90)	173 (90)

MODALIDADES ARMA LARGA 100 METROS	PUNTUACION ARMA ORIGINAL	PUNTUACION ARMA REPLICA
MAXIMILIAN	81	83
MINIE	82	85
TWHITWORT	89	91
FREIRE Y BRULL 5 (FUSIL CIVIL)	175 (89)	175 (89)
FREIRE Y BRULL 6 (FUSIL MILITAR)	160 (84)	160 (84)
MANTON	17 platos	17 platos
LORENZONI	18 platos	18 platos
WALKIRIA	86	88

MODALIDADES ARMA LARGA 50 METROS	PUNTUACION ARMA ORIGINAL	PUNTUACION ARMA REPLICA
MIGUELETE	83	83
TANEGASHIMA	81	89
VETTERLI	91	94
HIZADAI	82	90
PENNSYLVANIA	83	90
LAMARMORA	88	90
NUÑES DE CASTRO 3 (FUSIL CIVIL)	180 (92)	180 (92)
NUÑEZ DE CASTRO 4 (FUSIL MILITAR)	172 (88)	172 (88)